

Bogotá D.C., miércoles 16 de marzo de 2022

Señor  
**SEBASTIÁN BERNAL**  
Redes sociales  
Facebook  
Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación Urbano con Radicado UAERMV No. 20221120027312 del 15 de marzo de 2022. SDQS 1033452022. Intervención de Carrera 107A con Calle 17.

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, relacionada con *“Por favor la intervención CRA 107 A con calle 17 (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) revisó la dirección correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y consultó el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la Entidad, observando lo siguiente:*

Localidad: No. 09 – FONTIBÓN // UPZ: FONTIBÓN

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
9002024	KR 107A	CL 16I	CL 17	V8	NO	CIV de uso vehicular se encuentra Reservado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL



FIGURA 1. Fuente: SIGIDU (16-marzo-2022)



De acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, el tramo correspondiente a la dirección de su solicitud se encuentra reservado por parte del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. (Figura 1).

Es importante aclarar que la Unidad de Mantenimiento Vial a diario evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, realizando una verificación de la información contenida en el SIGIDU, por lo tanto, los tramos que se encuentran con reservas o pólizas vigentes por parte de alguna Entidad externa, no son tenidos en cuenta para la mencionada priorización.

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento al IDU, para que desde su competencia amplíe la información al respecto.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Instituto de Desarrollo Urbano - IDU – Calle 22 No. 6 – 27 (Rad 20221120027312)

### Documento 20221200021641 firmado electrónicamente por:

**LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO**, Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL, Fecha firma: 18-03-2022 12:33:14

Revisó: HÉCTOR ALFONSO CONTRERAS RODRÍGUEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL



45bc154e7619287106f6642ae002083b151f4411e4fe2c4f927203aeb5e91d

Código de Verificación CV: 5ce7c Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

